

HECHO ESENCIAL
AMERIS NM PRIVATE CREDIT FONDO DE INVERSIÓN
Administrado por:
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 5 de agosto de 2026

Señora:
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica disminución de capital de
Ameris NM Private Credit Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, en relación con los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045, comunicamos en carácter de hecho esencial respecto de **Ameris NM Private Credit Fondo de Inversión** (el "Fondo"), administrado por **Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.** (la "Administradora"), lo siguiente:

En Sesión Extraordinaria de Directorio de la Administradora celebrada con fecha 5 de agosto de 2026, se acordó aprobar la distribución de recursos por **un monto total de USD 231.627,16.-**, mediante una **disminución de capital del Fondo efectuada a través de la disminución del valor cuota**, equivalente aproximadamente al **0,71% del patrimonio** del Fondo, de conformidad con el número TRES del Título X de su Reglamento Interno.

Del monto total aprobado, **la suma de USD 231.005,69.-** será distribuida y pagada exclusivamente a los aportantes de las **Series A, AN, I, IN, R, RN, T, X y XN.**

Por su parte, las sumas de USD 246,78.- y USD 374,69.-, atribuibles a las **Series RA y RNA**, respectivamente, y equivalentes conjuntamente a **USD 621,47.-**, no serán distribuidas ni pagadas a los aportantes de dichas Series, de conformidad con el tratamiento acumulativo establecido para ellas en el Reglamento Interno del Fondo. En consecuencia, **dichos montos permanecerán en el patrimonio del Fondo y se acumularán en el valor cuota de las respectivas Series, en la proporción que corresponda.**

La disminución de capital se pagará a contar del 11 de agosto de 2026, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente bancaria registrada por cada aportante con derecho al pago. Tendrán derecho a recibirlo los aportantes de las Series A, AN, I, IN, R, RN, T, X y XN que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.